

**En entrevista, Mauricio Huesca, consejero electoral del IECM, habló de la fecha límite para recoger basura electoral. (2021-06-11), Heraldo TV, Las noticias de la mañana, Mario Maldonado, Brenda Peña, (Entrevista) - 08:09:10, Duración: 00:05:40**

MARIO MALDONADO, CONDUCTOR: Y quien ha estado muy, muy al pendiente de este tema, es mi compañera Brenda Peña, con quien, nos enlazamos.

¿Cómo estás, Brenda?

Muy buenos días.

BRENDA PEÑA, COLABORADORA: ¿Cómo estás, querido Mario?

Muy buenos días.

Me encuentro aquí en la calle Huizache, en la colonia Rancho los Colorines, y es que estamos haciendo un recorrido con el consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México, Mauricio Huesca.

¿Cómo está? Muy buenos días.

MAURICIO HUESCA, CONSEJERO DEL IECM: Hola, Brenda.

Muy buenos días.

BRENDA PEÑA: Lo hicimos madrugar hoy.

MAURICIO HUESCA: No, no, estamos aquí desde temprano, ya con expedientes y toda la cosa.

BRENDA PEÑA: Bueno, es que estamos caminando y justamente por varias calles aledañas, ayer platicábamos de la importancia y de la fecha límite que es el 14 de junio para recoger esta basura electoral; pancartas, banderines, estas lonas, todo lo que se pega en los postes, acuérdesse que hay en la fecha límite hasta el 14 de junio, si no, habrá sanciones.

Cómo fue, en este caso, consejero, si puede compartírnos para la gente que nos está viendo en Heraldo Televisión, en este caso, fue muy particular, desde hace tiempo está establecido que tiene que ser ecológico el asunto, ¿no?

MAURICIO HUESCA: Claro que sí. Desde 2012 prácticamente, Brenda, y ha preocupado un poco a toda la legislatura por el tema de la de la basura y los utilitarios, y los espectaculares, justamente (INAUDIBLE) que por una norma, en la cual, todos los partidos políticos y las y los candidatos tienen que llevar a cabo materiales reciclables, tanto para sus utilitarios, es decir, productos de tela, productos de papel, ya no pueden utilizar plásticos y desde luego, también en los espectaculares, en los mupis, en los lugares donde van a colgar espectaculares o propaganda fija, e incluso los flayers que se entregan, tienen que ser de material reciclable.

¿Qué pasa en caso de que no ocurra? Son sancionables por parte de este Instituto Electoral de la Ciudad de México y desde luego, por parte de la autoridad nacional.

BRENDA PEÑA: ¿Y, de qué tipo de sanciones estamos hablando?, porque luego dicen: "ah, pes esto, no importa; pago la multa y me hago del ojo pequeño", ¿no?

MAURICIO HUESCA: Sí, efectivamente. Son multas que van desde la amonestación privada, amonestación pública, hasta los cinco mil días de salarios mínimos y en caso de reincidencia, digamos, estemos hablando de un esquema, en el cual sea una reincidencia, totalmente de desacato, pues sí podría llegar a sanciones mucho mayores.

BRENDA PEÑA: Ok. Pues mira, hemos estado dando un recorrido, si me permites mostrarte en las imágenes, ya podemos algunos postes donde ha sido retirada la publicidad. ¿Quiénes son los encargados, consejero, de quitar o de retirar esta publicidad?

MAURICIO HUESCA: En principio, tienen que ser los partidos políticos y después, en segundo rango, la autoridad administrativa, que es el Gobierno de la Ciudad México, las alcaldías también, en apoyo, eso sí, en apoyo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, pero la responsabilidad directa, es de los partidos políticos.

BRENDA PEÑA: ¡Ay, qué bonito se ve todo limpio! ¿No? ¡Qué diferencia!

Ayer mostrábamos unas imágenes, Mario, seguramente, amigos, recordaran, en el centro de la Ciudad de México en donde todavía, había lonas, había incluso, bardas pintadas, ¿no? En el caso de las bardas, ¿cómo funciona?

MAURICIO HUESCA: En el caso de las bardas, tienen que blanquearlas por completo y tiene que ser, desde luego, también los particulares, que son quienes prestan los domicilios, tienen que pedir también al partido político que blanqueen. En ese propósito, la autoridad administrativa no es quién está encargada de blanquear, ahí sí tiene que ser la responsabilidad totalmente del partido político, pero ojo, el ciudadano, la ciudadana, el vecino o vecina que se sienta molesto por esta situación, puede presentar una queja ante el Instituto y de esta manera, poderlo llevar a cabo.

BRENDA PEÑA: ¿Cómo es ese procedimiento de la queja y ante quién? A ver, mucha atención, Mario, amigos que nos están viendo, si usted, afuera de su casa, en su colonia, señora que nos está viendo, señor, no han pasado a retirar después del 14 de junio, que es la fecha límite, ¿a quién hay que acudir y cuál sería el procedimiento?

MAURICIO HUESCA: A quien invitamos, es a que visiten la página del Instituto, de [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx) y vea cuál es el Distrito que le corresponde; tenemos 33 sedes distritales para que presente ahí su queja por escrito y desde luego, si lo que también nos puede ayudar, es una denuncia ciudadana ante las propias redes del Instituto en Twitter, Facebook, Instagram, de la página, todo totalmente IECM, para efecto de que nosotros podamos estar alertados y de esta manera, pedir la colaboración también del Gobierno de la Ciudad México.

BRENDA PEÑA: Oiga, qué importante, yo creo que es un llamado a la responsabilidad de los partidos, también es una ayuda de la ciudadanía, Mario, hay que decirlo, ahí está el mensaje para la ciudadanía; había muchas dudas ayer, acerca de cómo era este

procedimiento para denunciar y decir: "oigan, aquí afuera de mi casa todavía hay basura electoral".

MARIO MALDONADO: Brenda, pregúntale al consejero, por favor, si todos los partidos políticos y los candidatos, cumplieron con esta normatividad ambiental de utilizar productos reciclables, ¿a poco todos cumplieron con eso?

BRENDA PEÑA: Nos pregunta Mario Maldonado, del espacio de noticias de la mañana, si todos los partidos políticos, consejero, cumplieron a pie de renglón, justamente, esta normativa de que tenía que ser ecológico el asunto a la propaganda.

MAURICIO HUESCA: Para hacerte honesto, hemos presentado, se han presentado muy pocas quejas en este sentido; en general, sí hay un cumplimiento de eso, lo que sí, Mario, te puedo decir, es que el incumplimiento estriba más bien en que no se encargaron del retiro de la propaganda y prácticamente el retiro ha sido en colaboración con el Gobierno de la Ciudad de México.

BRENDA PEÑA: Bueno, y yo le preguntaría, consejero, ¿a qué países nos igualamos en esta medida?, ¿qué otros países tienen este tipo de propaganda o solamente en México se imprime ya papel y lonas para propaganda?

MAURICIO HUESCA: Pues, prácticamente muchos países de Latinoamérica siguen con éstos; Estados Unidos también, tienen estas estas medidas, pero sí se hacen cargo también de su propia basura, los partidos políticos que están emitiendo, ¿no?

Es una situación considerable porque, para este año está pronosticado entre 50 mil y 60 mil toneladas de basura, simplemente por el proceso de campañas.

BRENDA PEÑA: ¿Más que en el 2018?

MAURICIO HUESCA: Se esperaba un incremento de 2018, exactamente.

BRENDA PEÑA: Pues ahí tiene la información, mi querido Mario.

Gente que nos está viendo, ya saber a donde acudir y miren qué bonito se ve, sin una sola lona, ¡caray!, qué nos cuesta mantenerlo limpio, ¿no?

MARIO MALDONADO: Muchas gracias, Brenda. Vamos a estar muy pendientes y a darle seguimiento hacia el 14 de junio, para ver qué sucede, si retiraron o no, la basura electoral.

Gracias, Brenda. Muy buenos días.

BRENDA PEÑA: Gracias, Mario.

Gracias, consejero,

Muy buenos días.

MARIO MALDONADO: Hasta luego, gracias a los dos.  
JABB

